1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-1039-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Noviembre de 2022

Referencia: EX-2022-00702973-E-UBA-DME#REC - Marina PEREYRA RADETICH - Simultaneidad de inscripción con Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado y equivalencias de asignaturas.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Marina PEREYRA RADETICH solicita simultaneidad de inscripción y equivalencia de asignaturas con la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumna regular de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-02378598-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión del día 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios a la alumna regular de la

Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, señorita Marina PEREYRA RADETICH (DNI N° 37.667.357).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADAS, por las asignaturas *Química Biológica* e *Inglés Técnico*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, las asignaturas QUÍMICA BIOLÓGICA e INGLÉS, de la carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3º.- ASIMISMO, dar por aprobadas, por las asignaturas *Química Orgánica de Biomoléculas, Elementos de Estadística y Estadística Analítica*, las siguientes asignaturas, ello previa aprobación de los Tópicos que en cada caso se detallan:

- QUÍMICA ORGÁNICA I (Tópicos: Espectroscopia UV e Infrarroja y Derivados Halogenados)

- BIOESTADÍSTICA (Tópicos: Unidad 7: Análisis de la Varianza - Unidad 8:Regresión)

ARTÍCULO 4º.- DEJAR SEÑALADO que las asignaturas *Anatomía I, Anatomía II, Histología y Embriología, Física Biológica, Genética Básica, Parasitología* y *Sociología,* cursadas y aprobadas en su Carrera de origen, no da lugar a equivalencia alguna con asignaturas de la Carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6196/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 6º.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2022.11.29 15:08:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2022.11.30 20:42:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.11.30 20:42:48 -03:00